RESPUESTA A OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEL PROCESO CMA-SIP024-22339-2024

OBJETO: La Institución Universitaria está interesada en contratar mediante la modalidad de Subasta Inversa, "**la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo para los equipos de los laboratorios de suelos, FABLAB, maderas y geomática de la Facultad de Arquitectura e Ingeniería, de acuerdo con las especificaciones y condiciones comerciales que se detallan en el presente estudio previo**"**,** de acuerdo con las especificaciones y condiciones comerciales que se detallan en el pliego de condiciones.

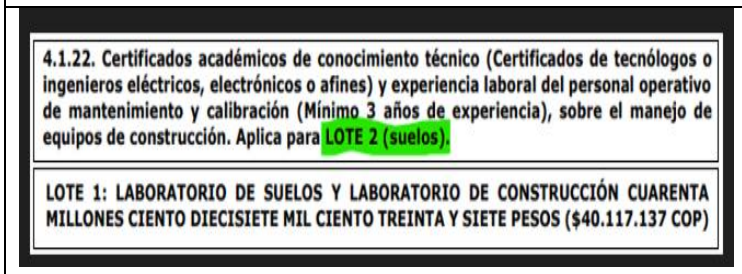
OBSERVACIONES	RESPUESTA	CONCLUSIÓN DE LA RESPUESTA	PERSONA NATURAL O JURÍDICA QUE REALIZA LA PETICIÓN
Respetuosamente hacemos las siguientes observaciones al proceso Lote 1 de Suelos: 1. Favor ajustar el numeral 4.1.22. del prepliego, debido a que nos es coherente respecto al Lote 1 de Suelos 2. Adicionalmente incluir fuera del requisito CONSTRUCCION en el Lote 1 de Suelos, también se habilite experiencia en equipos de LABORATORIO, debido a que estos también están incluidos en el Lote 1 del Laboratorio de Suelos 3. Favor habilitar demostración de experiencia en equipos de Control de Calidad de Materiales y de Laboratorio donde mínimo uno de los contratos aportados sea de mantenimientos en equipos de suelos en ingeniería o construcciones civiles 4. Solicitamos sea tenido en cuenta por la Universidad que para el Lote 1 de Suelos se demuestre experiencia del personal técnico con la presentación de Certificados en Informática para el ajuste de software y Certificados de Calibración Norma NTC-iso 7500-	1. Se acepta ya que en algunos apartados dice lote 2 suelos, y en otros, lote 1 de suelos y se aclara que el LOTE 1, pertenece a los equipos de suelos 2. No se acepta ya que se requiere experiencia exclusiva de los equipos de suelos y construcción ya que es la naturaleza del laboratorio. 3. Se debe aclarar que todos los equipos del laboratorio están sometidos a mantenimiento en este proceso, pero no todos están sometidos a la calibración ya que son un mínimo de equipos los que requieren dicha verificación metrológica. Por lo anterior y teniendo en cuenta que el laboratorio es de suelos y construcción y solo una área de muchas a las que le apunta el laboratorio está designada a calidad de materiales en construcción y no	Se aceptan parcialmente las observaciones	**CTL COMPANY SAS**

1:2007 - 07-25, numeral 6. Lo anterior debido a que algunos equipos del lote 1 de Suelos requieren este perfil laboral para el manejo de Software y Hardware (equipos de ensayo) 5. En el numeral 4.1.25 solicitamos sea retirada la marca CONTROLS debido a que esta direccionado solo a la empresa DIRIMPEX y afecta la pluralidad de oferentes. 6. Adicionalmente solicitamos que los certificados de representación de venta y acondicionamiento puedan ser presentados directamente desde fabrica, pero también en CADENA DE DISTRIBUCION DESDE FABRICA, para no sesgar la participación hacia una sola empresa y limitar la pluralidad de oferentes 7. En el numeral 4.1.26. solicitamos se exija certificación TRAZABLE en lugar de ONAC. Lo anterior para permitir la pluralidad de oferentes	generalizado, no se acepta la observación. 4. Se debe tener en cuenta que el laboratorio a intervenir es de construcción y no un laboratorio de informática, adicionalmente, si bien algunos equipos tienen software, este es especializado de equipos de construcción por ende el personal que está capacitado en equipos de construcción debe conocer también del software, y el hardware hace referencia a máquinas especializadas en construcción, por lo cual la solicitud no tiene coherencia con el proceso y no se acepta. 5. El requerimiento indica lo siguiente: La empresa debe certificar que cuenta con la representación de venta y acondicionamiento directamente del fabricante, de alguna de las marcas de equipos de construcción como lo son Humboldt, Controls, UTEST, u otras. Aplica para LOTE 1 (suelos). Teniendo en cuenta lo anterior, se evidencia que se indica que se requiere alguna de las marcas mencionadas u otras, por lo cual existen diferentes empresas autorizadas para comercializar alguna o varias de las marcas específicas de equipos de construcción, por lo anterior no se acepta la observación. 6. Las marcas comerciales de cualquier tipo de tecnología tienen en el país diferentes representantes de venta, comercialización y acondicionamiento, lo cual asegura que las disposiciones del fabricante se cumplan con el fin de conservar la vida útil de los equipos a		

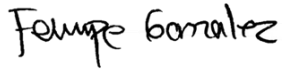
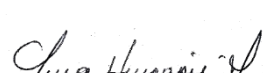
	través de los mantenimientos y revisiones que requiere cada equipo. Por lo cual, estos representantes directos cuentan con las capacitaciones e información actualizada sobre los diferentes equipos y evitan añadir un tercero al proceso, lo cual induce en tiempos de respuesta prolongados y en tener información poco actualizada, tener mayor probabilidad de no solucionar las necesidades de los equipos, así como en aumentar el precio de los servicios o de la venta, por lo tanto, no contar con personal idóneo para lo requerido. Por lo anterior, no se acepta la observación. 7. Se aclara que muchas empresas en el país cuentan con acreditación ante la ONAC, la cual es voluntaria por cada una de las compañías y dicha acreditación asegura los procesos de calidad y confiabilidad del proceso metrológico, adicionalmente esta observación disminuye las características de calidad que se requieren para el proceso y no se aceptan.		
Respetuosamente hacemos las siguientes observaciones al Lote 1 de Suelos 1. Para el equipo HORNO ELECTRICO de 120 litros. Marca MEMMERT 220V PLACA 05661 favor considerar que el equipo tiene ABIERTO EL CIRCUITO ELECTRICO y muy seguramente se tendrán que desechar las resistencias, repuesto que afectara considerablemente la bolsa de repuestos. Sugerimos se considere un mayor valor en el presupuesto del correctivo de este equipo.	1. Se aclara que el presupuesto no es modificable en esta instancia del proceso y se que se cuenta con un estudio del mercado (estudio de precios) que respaldan los valores del pliego. 2. Por favor remitirse a lo expresamente solicitado en los pliegos, ya que cada ítem indica cuál es la necesidad de cada equipo. Por último, se aclaró en	No se aceptan las observaciones y se hacen las respectivas aclaraciones	**CTL COMPANY SAS**

2. Par el equipo PRENSA AUTOMATICA DE COMPRESIÓN SIMPLE . Marca CONTROLS, se requiere ADEMAS INDUCCION EN EL MANEJO DE SOFTWARE E INTERPRETACION DE RESULTADOS?. De ser asi solicitamos a la Universidad exigir a los oferentes presentar personal con experiencia acreditada y certificada en Informática y Certificados de Calibración Norma NTC-iso 7500-1:2007 - 07-25, numeral 6 3. Para el equipo MASTERLOADER MARCA HUMBOLDT REF 5030 la celda a entregar seria marca HUMBOLDT u otra. Y también con adaptador para MasterLoader de HUMBOLDT?. Incluye VERIFICACION DEL SISTEMA MECANICO, MOTOR Y CAJA DE REDUCCION?, también Calibración trazada de LVDT (TRANSDUCTOR DE DEFORMACION)?. INCLUYE ADEMAS ADAPTADOR DE CELDA	respuestas anteriores porque no se requiere personal de informática. 3. Por favor tener en cuenta que cada ítem indica lo que se requiere para cada equipo, por ende, lo expuesto aquí son solo suposiciones del estado de los equipos y no responde a lo requerido en los pliegos. Adicionalmente las actividades como verificación, análisis, ajuste, limpieza, engrase y demás de cualquier sistema de cualquier equipo hace parte fundamental de cualquier mantenimiento y por ende, se debe ser incluida tal y como lo indican los pliegos.		
A continuación más observaciones de tipo técnico Lote 1 de Suelos 1. Para el EQUIPO AMASADORA PARA MORTEROS. Capacidad 5 Kilos Marca Hobart Modelo N50 PLACA 37327, NO están considerando en el Estudio Previo el contemplar la CORRECCION Y FABRICACION DE SISTEMA DE ENGRANAJE DE CAMBIO DE VELOCIDADES (TERCERA VELOCIDAD). De ser así, solicitamos a la Universidad el aumentar el presupuesto para este equipo para no afectar considerablemente la Bolsa de Repuestos 2. Para el equipo CENTRIFUGA EXTRACTORA DE ASFALTO. Marca Solitest. Solicitamos a la Universidad reevaluar el presupuesto, debido a que esta actualmente SUB VALORADO y afectaría la Bolsa de Repuestos 3. Pare el equipo EQUIPO ESCLEROMETRO ANÁLOGO. Marca Controls PLACA 21991. Solicitamos a la Universidad reevaluar el presupuesto, debido a que	1. Se aclara que el presupuesto no es modificable en esta instancia del proceso y se cuenta con un estudio del mercado (estudio de precios) que respaldan los valores del pliego, por favor tener en cuenta que cada ítem indica lo que se requiere para cada equipo. 2. Se aclara que el presupuesto no es modificable en esta instancia del proceso y se cuenta con un estudio del mercado (estudio de precios) que respaldan los valores del pliego. 3. Se aclara que el presupuesto no es modificable en esta instancia del proceso y se cuenta con un estudio del mercado (estudio de precios) que respaldan los valores del pliego. 4. Conforme la información de los pliegos, se solicitan sólo algunas magnitudes por ONAC y se pide que la empresa cuente	No se aceptan las observaciones y se hacen las respectivas aclaraciones	**CTL COMPANY SAS**

esta actualmente SUB VALORADO y afectaría la Bolsa de Repuestos 4. Para los equipos MEDIDOR DE PH PORTABLE y EQUIPO TERMOHIGROMETRO DIGITAL PLACA 31856, la calibración exigida será TRAZABLE?. Sugerimos NO exigir calibración ONAC para evitar que el proceso se declare desierto nuevamente 5. Para el equipo EQUIPO TRITURADORA DE MANDIBULA. PLACA 05668, la Universidad no esta considerando que el servicio incluya habilitación de base firme para colocar equipo y cambios de chumaceras de ser necesario, por lo que sugerimos reevaluar el presupuesto, debido a que esta actualmente SUB VALORADO y afectaría la Bolsa de Repuestos 6. Para el equipo EQUIPO ROTOMARTILLO PLACA 36771 Solicitamos a la Universidad reevaluar el presupuesto, debido a que esta actualmente SUB VALORADO y afectaría la Bolsa de Repuestos 7. Para el equipo CARRO PORTA HERRAMIENTAS la Universidad NO esta considerando la posibilidad del reemplazo de los herrajes, por lo que solicitamos a la Universidad reevaluar el presupuesto, debido a que esta actualmente SUB VALORADO y afectaría la Bolsa de Repuestos 8. Para el equipo CORTADORA DE CONCRETO CÓDIGO: 34515 la Universidad NO esta considerando que es necesario INSTALAR EL COMPRESOR DE AIRE, VERIFICAR CONEXIONES NEUMATICAS, VERIFICAR FUNCIONAMIENTO DEL GATO DE SUJECCION DE LA MUESTRA, CAMBIAR LOS SELLOS DEL GATO, REVISAR Y AJUSTAR EL SISTEMA DE TRANSMISION DE VELOCIDADES POR CORREA, REVISION Y AJUSTE DEL SISTEMA ELECTRICO, por lo que solicitamos a la Universidad reevaluar el presupuesto, debido a que esta actualmente SUB VALORADO y afectaría la Bolsa de Repuestos	con dicha acreditación, por lo anterior, las demás que no se nombran puede hacerse por trazabilidad, ya que ninguna empresa cuenta con todas las magnitudes existentes acreditadas, por favor ceñirse a lo indicado en el pliego 5. Se aclara que el presupuesto no es modificable en esta instancia del proceso y se cuenta con un estudio del mercado (estudio de precios) que respaldan los valores del pliego, por favor tener en cuenta que cada ítem indica lo que se requiere para cada equipo 6. Se aclara que el presupuesto no es modificable en esta instancia del proceso y se cuenta con un estudio del mercado (estudio de precios) que respaldan los valores del pliego. 7. Se aclara que el presupuesto no es modificable en esta instancia del proceso y se cuenta con un estudio del mercado (estudio de precios) que respaldan los valores del pliego, por favor tener en cuenta que cada ítem indica lo que se requiere para cada equipo 8. Se debe tener en cuenta que, verificar las conexiones neumáticas, eléctricas y demás acciones que indiquen verificar, revisar y ajustar los sistemas y partes de los equipos, hace parte de cualquier proceso de mantenimiento en general de cualquier tipo de equipo, por ende, no tendrían porqué aumentar el precio del mantenimiento ni afectar la bolsa de repuestos, por lo anterior, no se acepta la observación, adicionando que el		

	presupuesto no es modificable en esta instancia del proceso.		
 En las páginas 23 y 24 del pliego de condiciones, donde se especifica la experiencia, estudios y demás requisitos habilitantes a presentar en cada lote se identifica que no concuerda con la información de cada laboratorio.	Considerando que error involuntario se relacionaron los lotes de forma diferente a la que se relaciona a lo largo del documento, se ajusta el pliego para que el número del lote corresponda al respectivo laboratorio.	Se acepta la observación	**DIRIMPEX REGIONAL ANTIOQUIA**

Conforme a lo anterior se procede a continuar con las demás etapas del proceso precontractual,

					
Secretaria General	**Director Jurídico**	**Director Técnico Planeación y Desarrollo Organizacional.**	**Supervisor**	**Apoyo a la supervisión**	**Abogado Dirección Jurídica**